



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDO 5/83 DEL RECTOR GENERAL
QUE CREA LA DIRECCIÓN DE LOS CENTROS
DE DESARROLLO INFANTIL,
EL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y
EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
AZCAPOTZALCO
COMO UNA ENTIDAD ADMINISTRATIVA
CON CATEGORÍA EQUIVALENTE A DEPARTAMENTO,
DEPENDIENTES ESTOS ÚLTIMOS DE LA DIRECCIÓN
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN
1981-1985

ABROGADO

**ACUERDO 5/83 DEL RECTOR GENERAL QUE CREA LA DIRECCIÓN DE LOS
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, EL DEPARTAMENTO DE
COORDINACIÓN Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL AZCAPOTZALCO
COMO UNA ENTIDAD ADMINISTRATIVA CON CATEGORÍA EQUIVALENTE A
DEPARTAMENTO, DEPENDIENTES ESTOS ÚLTIMOS DE LA DIRECCIÓN DE LOS
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA**

C O N S I D E R A N D O

- I. Que es competencia del Rector General conducir las labores de planeación general para el desarrollo coherente de la Universidad, así como ordenar las medidas administrativas y operativas para tal fin.
- II. Que el Programa de Estancias de Desarrollo Infantil, dependiente de la Secretaría General, ha establecido las bases técnicas y administrativas para la operación de los Centros de Desarrollo Infantil de la Universidad, por lo que es conveniente otorgarle la estructura administrativa adecuada para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

Con base en las consideraciones anteriores, y con fundamento en los artículos 3, fracción I, 15 y 16 de la Ley Orgánica y 41 del Reglamento Orgánico de esta Institución, el Rector General ha tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

- 1o.- Se suprime el Programa de Estancias de Desarrollo Infantil, dependiente de la Secretaría General.
- 2o.- Se crea la Dirección de los Centros de Desarrollo Infantil, dependiente de la Secretaría General.
- 3o.- Se crea el Departamento de Coordinación, dependiente de la Dirección de los Centros de Desarrollo Infantil.
- 4o.- Se crea el Centro de Desarrollo Infantil-Azcapotzalco, como una entidad administrativa con categoría equivalente a Departamento dependiente de la Dirección de los Centros de Desarrollo Infantil.

- 50.- Las funciones de la Dirección de los Centros de Desarrollo Infantil y los Departamentos, se especificarán en el manual de organización de Rectoría General.
- 60.- El personal que estaba adscrito al Programa de Estancias de Desarrollo Infantil, se adscribe a la Dirección de los Centros de Desarrollo Infantil.

Naucalpan de Juárez, Edo., de México, a 1° de noviembre de 1983.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
SECRETARIO GENERAL

ABROGGADO